

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña Estela Balmaseda Paniagua, en representación de “Cholocura, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de comercio al por menor de alimentación de churrería en la calle Monjitas, número 5, local 1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 28 de septiembre de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/10.990/10)